



*UGR* | Universidad  
de **Granada**

# *Guía de Autoempleo en Logopedia*



Autores

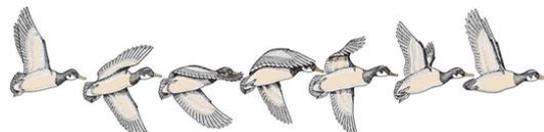
*Elena M<sup>a</sup> Planells del Pozo*

*Camila Molina Cantero*

*Soledad Jacobe Martínez*

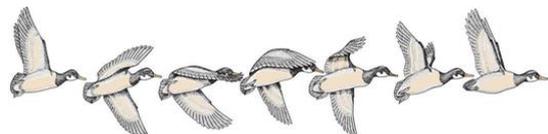
*Jorge Jiménez Rodríguez*

*Fuensanta Herrera Torres*

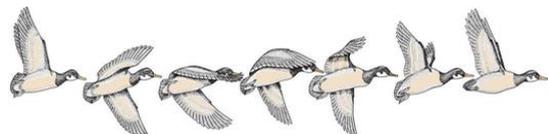


## ÍNDICE

Objetivos de la Guía de autoempleo.....	4
A.- Marco general .....	4
I.- Apoyo a la creación de un centro de logopedia.....	4
II.- Normativa, legislación y documentos de interés .....	4
Colegio oficial de logopedas de Andalucía .....	5
III.- Plan de empresa.....	6
Organización del Plan de empresa .....	6
Definición del Proyecto .....	7
El marketing.....	7
El Plan de operaciones.....	7
Los Recursos humanos .....	8
Plan de localización e inversión.....	8
Plan económico-financiero .....	8
IV.- Forma jurídica de la empresa.....	9
Comparación entre los principales tipos de Sociedades.....	9
Las sociedades laborales.....	12
V.- Fuentes de financiación y apoyo al autoempleo .....	12
VI.- Sobre recursos en la red de apoyo al autoempleo.....	13
Evaluación de sitios webs: benchmarking, DAFO .....	14



Cultura digital .....	15
MOOC: educación virtual, abierta y gratuita.....	16
B.- Marco profesional .....	17
I.- Perfil profesional del logopeda.....	17
II.- ¿En qué pueden trabajar estos titulados?.....	18
III.- Nuevos empleos y ocupaciones más demandadas.....	19
IV.- Centros de Logopedia en Granada.....	20
Asociaciones y centros de atención temprana .....	20
Centros clínicos-sanitarios privados (autónomos) .....	21
Hospitales.....	22
V.- Infraestructura, material y ayuda necesaria específica en un centro de logopedia.....	22



## Objetivos de la Guía de autoempleo

Esta Guía de Autoempleo en Logopedia es un documento que pretende aportar información y generar motivación al recién titulado en Logopedia, demostrando que diseñar y crear un centro profesional propio es un camino posible y no supone tanta dificultad como se piensa.

Este pequeño manual permitirá recoger información dispersa referente al tema del autoempleo en Logopedia en un documento único y asequible al titulado en Logopedia que se plantee y decida crear su propia empresa, apoyando la iniciativa emprendedora y facilitando las claves y herramientas de información para la puesta en marcha de un proyecto.

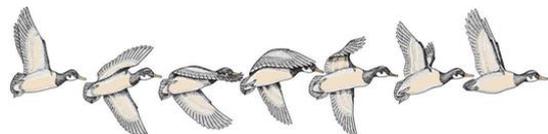
### A.- MARCO GENERAL

#### I.- Apoyo a la creación de un centro de logopedia

Para la creación de una consulta o gabinete de Logopedia habrá que seguir las pautas propias a la creación de una empresa, teniendo en cuenta las características de su contenido, orientada más a la obtención de un servicio (por su intangibilidad) que a un producto (entendido como producto industrial empresarial). En el caso que nos ocupa, se trata de una empresa de servicios de consumo.

#### II.- Normativa, legislación y documentos de interés

En este apartado hacemos referencia a la documentación necesaria que debe conocer cualquier persona que se encamina a la creación de un Gabinete de Logopedia. Para ello se indica el nombre del documento y el enlace que lleva al mismo.



## *Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía (COLOAN)*

En este apartado comenzamos mencionando un órgano importante para el logopeda; se trata del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía: <http://www.coloan.org/index.html>

“El Colegio Oficial de Logopedas es una Corporación de derecho Público cuyos fines esenciales del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía en el territorio de su competencia, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma si está sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los derechos e intereses profesionales de los logopedas y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados, el control deontológico y la potestad disciplinaria, la formación inicial y permanente de los colegiados y los demás fines que contempla la Ley reguladora de Colegios Profesionales de Andalucía u otra legislación aplicable”.

La colegiación es la inscripción que una persona realiza en un Colegio profesional. Estar colegiado supone una serie de ventajas y, en muchos casos, es necesario para ejercer la profesión.

Se inició la tramitación para su creación en junio del 2000, creándose por Ley en el año 2003.

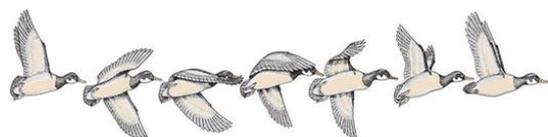
Reglamento de régimen interior:

<http://www.coloan.org/downloads/REGREGINT.pdf>

En cuanto a sus Estatutos, han sido recientemente modificados, según Orden de 24 de septiembre de 2013, BOJA número 204 de 16/10/2013 <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/204/30> En esta modificación se recoge que “es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de logopeda el hallarse incorporado al colegio profesional correspondiente...” Y sigue: “En todo caso, será necesaria la colegiación para el ejercicio privado de la profesión” En él se recogen aspectos importantes, como los requisitos que se deben cumplir para colegiarse (art. 11).

Un documento de interés es el Perfil profesional del Logopeda, editado por el Consejo General de Colegios de Logopedas:

<http://www.consejologopedas.com/perfil.html>. Recoge y desarrolla las competencias y actividad del logopeda.



En cuando a la legislación en el marco del autoempleo en Andalucía, sólo existe la Ley de Cooperativas Andaluzas: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/255/2>  
El resto de la legislación que afecta a la constitución de una empresa es a nivel estatal. Para la legislación a nivel estatal, véase la aplicada específicamente en los diferentes modelos de empresa en el apartado Forma Jurídica de la Empresa.

### III.- Plan de empresa<sup>1</sup>

Cualquier proyecto empresarial necesita plasmarse en el denominado Plan de Empresa (en adelante PE). Se trata de una herramienta que ayudará y “obligará” a los promotores de esa empresa a analizar su viabilidad, siendo además un documento esencial para presentar el proyecto a entidades e instituciones en el momento de la solicitud de cualquier tipo de apoyo administrativo, económico, etc. Además, si está bien desarrollado, el Plan de empresa servirá para hacer un seguimiento del rendimiento de la misma.

#### *Organización del Plan de Empresa*

No hay un modelo único ni fijo de Plan de Empresa, aunque cualquier planteamiento debe recoger los siguientes apartados:

Definición del proyecto

El Marketing

El Plan de operaciones

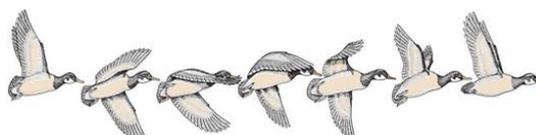
Los Recursos humanos

La Ubicación e inversión

El Plan económico

---

<sup>1</sup> Para una adecuada ampliación de los contenidos que se presentan en este apartado, consúltese: (<http://www.andaluciaemprende.es/es/herramientasdegestion/2011-10-13-20.04.34.332/2011-11-21-13.52.54.905>, consultado enero 2015)



La Forma jurídica de la empresa

Los Cronogramas

### *Definición del proyecto*

En el caso que nos ocupa, la creación de una consulta/gabinete/clínica de Logopedia, el carácter que lo define es su condición de Servicio. Esta condición será determinante para la delimitación de su campo de acción, es decir, la descripción del servicio como un servicio de consumo. En este apartado se definirá

### *El Marketing*

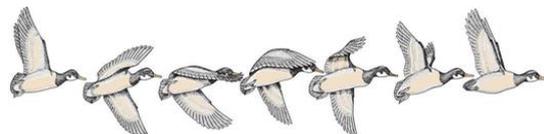
Será preciso delimitar el campo de la empresa y, una vez definido el proyecto que comprende, habrá que tener en cuenta la población a la que se va a dirigir, esto es, el mercado. En este apartado del Plan se tendrá que estar familiarizado con conceptos como *demanda, clientes y competencia* para desarrollarlos a la hora de analizar la información externa a nuestra empresa.

En cuanto a la información interna de la empresa, los conceptos a desarrollar son *misión, objetivos, ética y debilidades*. Para la elaboración de esta parte del PE habrá que tener presente especialmente los objetivos y la planificación de estrategias de marketing para la consecución de esos objetivos.

Analizados, estructurados y desarrollados los puntos anteriores en nuestro PE, veremos que en realidad habremos ido respondiendo a estas preguntas: ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos ir?, ¿cómo llegar? Se trata del Plan de Acción, consecuencia de lo desarrollado en nuestro PE hasta ahora, es decir, forma de presentación de nuestro servicio, el plan de comunicación, precio. Sin olvidarnos del coste que el Plan de marketing suponga.

### *El Plan de Operaciones*

Estamos ahora en el apartado de la descripción técnica de nuestra empresa, donde desarrollaremos los aspectos relacionados con la gestión y organización, además del análisis de la infraestructura tecnológica que será necesaria (hardware y software), tanto desde el punto de vista de la información (comunicación con



clientes, archivo de datos, conexiones a redes) como para el desarrollo de nuestro negocio (infraestructura de equipos de logopedas).

### *Los Recursos Humanos*

Será preciso definir la organización funcional de la empresa, áreas y relaciones de trabajo, jerarquía y dependencia, así como la especialización profesional. Esta definición vendrá también determinada por el tipo jurídico de empresa que se decida y, a su vez, determinará la distribución del espacio físico y el salario. Respecto a este último punto, será preciso hacer previsiones anuales económicas de los costes salariales y de la externalización de tareas, si las hubiera.

### *Plan de localización e inversión*

En el PE es preciso indicar su localización física. Elegir la ubicación es un aspecto importante: acceso para clientes y para suministros, coste de la ubicación, reglamentación municipal, impuestos.

En este apartado hay que presentar una descripción e inventario:

*Bienes materiales:* (titularidad de la propiedad y descripción de la misma, mobiliario, maquinaria, equipamientos, instalaciones de suministros –eléctrico, agua- etc.).

*Bienes intangibles:* definidos como derechos susceptibles de valoración económica, si los hubiera.

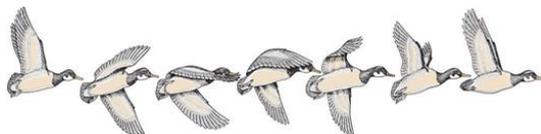
*Finanzas:* Depósitos y fianzas.

### *Plan Económico-financiero*

Dentro del Plan Económico-financiero se deben tener en cuenta los siguientes apartados:

*Plan de inversión* o volumen de fondos que son necesarios para el inicio.

*Plan de financiación:* los fondos de donde se obtienen los recursos para financiar el plan de inversión, es decir, tanto el capital propio como las subvenciones o los créditos.



*Gastos de explotación:* servicios adquiridos por la empresa para su funcionamiento (arrendamientos, publicidad, comunicación, suministros, reparaciones, formación, viajes... gastos de personal).

*Previsión de tesorería,* previsión mensual de cobros y pagos que se harán en un ejercicio económico, en un año.

#### **IV.- Forma jurídica de la empresa**

La modalidad legal de empresa que se elija determinará aspectos como fiscalidad, límites de responsabilidad, requisitos, etc.

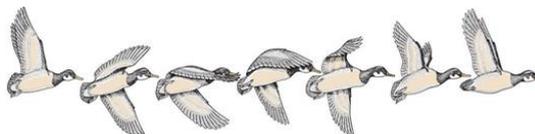
Para hacer más operativa y dinámica la consulta de este documento, en los siguientes apartados se utiliza el hipervínculo para llevar a documentación, legislación y normativas en las que se desarrollan todos los aspectos legales para la constitución del tipo de empresa.

Información común para los tipos de sociedades que se relacionan:

- Localizador de Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT): <http://aeat.es>
- Localizador de Registros mercantiles: <http://www.rmc.es>
- Localizador de Administraciones de Seguridad Social (altas, afiliaciones, contrataciones): <http://www.seg-social.es>
- Localizador de Ayuntamientos de Andalucía, para los permisos relacionados con el local, normativas, solicitudes, etc, en donde se instale el gabinete:: <http://www.guiadeayuntamientos.info/index.php>
- Autorización sanitaria de funcionamiento. En qué consiste. Requisitos y formularios, órganos competentes que resuelven y plazos. Toda la información en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/clara/cprDetalleTramites.html?c=1-59-635>

#### *Comparación entre los principales tipos de sociedades*

*Sociedad de responsabilidad limitada, S.L.*



- *Regulación legal:* [Real Decreto](#) Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Sustituye a la Ley 2/1995, de 23 de marzo

Características generales de la S.L.

Socios	Capital	Fiscalidad directa	Responsabilidad
Mínimo 1	Mínimo 3.005,06 € totalmente desembolsado	Impuesto de Sociedades	Limitada al capital aportado

- Trámites: Liquidación del ITP al tipo impositivo del 1% y Modelo 036 (Declaración censal) para la obtención del CIF. Formalidades de constitución: Escritura pública. Estatutos. Inscripción en el Registro Mercantil
- Documentación de interés: [Guía constitución SL](#), [Modelo de estatutos de SL](#), [Estatutos Tipo](#) según la última normativa y [Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada](#)

Sociedad anónima, S.A

- *Regulación legal:* [Real Decreto](#) Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Sustituye al Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Características generales:

Socios	Capital	Fiscalidad directa	Responsabilidad
Mínimo 1	Mínimo 60.101,21 € suscrito y desembolsado en una cuarta parte del valor nominal de cada una de sus acciones.	Impuesto de Sociedades	Limitada al capital aportado



- Trámites: Liquidación del ITP al tipo impositivo del 1% y Modelo 036 (Declaración censal) para la obtención del CIF.
- Formalidades de constitución: Escritura pública. Estatutos. Inscripción en el Registro Mercantil.
- Documentación de interés: [Guía constitución SA](#), [Modelo de estatutos de SA](#), [Ley de Sociedades Anónimas](#)

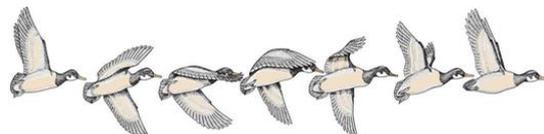
### Sociedad cooperativa

- *Regulación legal:* Cada Comunidad Autónoma regula el funcionamiento de las Cooperativas de Trabajo Asociado con sus propias normas especiales que pueden introducir variaciones respecto a las características generales aquí recogidas. Debes consultar la norma aplicable en tu Comunidad.

Características generales:

Socios	Capital	Fiscalidad directa	Responsabilidad
Mínimo 3	Se fija en los Estatutos y se desembolsa al 100%	Impuesto de Sociedades. Régimen Especial	Limitada al capital aportado

- Trámites: Liquidación del ITP al tipo impositivo del 1% salvo las cooperativas fiscalmente protegidas, que se hallan exentas. Modelo 036 (Declaración censal) para la obtención del CIF.
- Formalidades de constitución: Escritura pública. Estatutos. Inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas.
- Documentación de interés: [Normativa para la constitución de una cooperativa](#), [Guía constitución Cooperativas](#), [Modelo de estatutos de Cooperativas](#)



## Las Sociedades Laborales

Son sociedades especiales: Sociedades Laborales Limitadas (SLL) y Sociedades Anónimas Laborales (SAL), en las que la mayoría del capital pertenece a los trabajadores, siendo por ello consideradas Sociedades de Economía Social. En los últimos años las S.L.L. han tenido una gran aceptación.

- *Regulación legal:* Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11071](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11071)

## V.- Fuentes de financiación y apoyo al autoempleo<sup>2</sup>

Las fuentes de financiación pueden ser tanto públicas como privadas. Las fuentes públicas son denominadas subvenciones.

*Subvenciones:* cada Comunidad Autónoma tiene programas de subvenciones, por lo general procedentes de fondos europeos al desarrollo, también de programas nacionales.

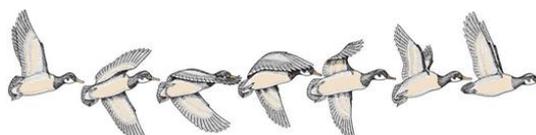
Las Agencias de Desarrollo Local y las entidades que apoyan a los emprendedores en cada Comunidad Autónoma suelen ser las encargadas de su gestión. Se publican en el BOE o en los Boletines de las Comunidades Autónomas (BOJA).

Hay subvenciones que se convocan anualmente y otras solo para un período concreto y pueden ser de “concurrencia competitiva” o no, es decir, por orden de presentación de la solicitud.

Existen dos grandes tipos de subvenciones: para la inversión (como las subvenciones a fondo perdido, o las de bonificación, de fondos ICO) y para la creación de empleo.

---

<sup>2</sup> Información más amplia: <http://www.infoautonomos.com/utilidades/normativa/>  
<http://www.andaluciaemprende.es/es/2010-01-20-09.30.42.65>  
<http://www.infoautonomos.com/ayudas-autonomos/subvenciones-para-autonomos/>



Información sobre las líneas ICO a empresas y emprendedores:

<http://www.ico.es/web/ico/ico-empresas-y-emprendedores>

Entidades bancarias con planes especiales para autónomos:

Caja Rural: <http://www.ruralcentral.es/>

Unicaja: <https://www.unicaja.es/PortalServlet?pag=1110902071492>

También contamos con en este apartado con la Universidad de Granada, mediante diferentes unidades y espacios de apoyo:

- Foro de Emprendimiento UGR: <http://empleo.ugr.es/foro/>
- Concursos de Emprendimiento UGR:

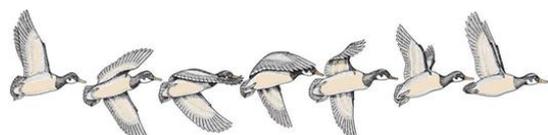
<http://cpep.ugr.es/pages/autoempleo/concursos-creacion-empresas>

- Centro de Formación de Empleo y Prácticas: <http://cpep.ugr.es/>

## VI.- Sobre recursos en la red de apoyo al autoempleo

En la sociedad de la globalización y de las comunicaciones, los términos red, web, internet, aparecen prácticamente en todas la facetas de nuestras vidas, tanto personales como interpersonales, sociales o profesionales. La Red ha absorbido a prácticamente toda la población del llamado primer mundo y los demás van a la carrera, adaptándose al nuevo paradigma de la sociedad de la información, las tecnologías y la comunicación. Sociedad que por otra parte es cada vez más competitiva y con más desempleo. Nos encontramos con la paradoja de que hablar de crisis económica va unido a globalización, hecho contradictorio a primera vista pero cada vez más real. Los recursos humanos son sustituidos a pasos agigantados por recursos electrónicos. Hacerse hueco en el mundo laboral cuesta cada vez más y el autoempleo se presenta como una alternativa a la que cada vez recurren más profesionales.

Este trabajo pretende mostrar algunos de los recursos que se encuentran en la red y que nos pueden ayudar a la hora de planificar nuestro autoempleo, así como ser



útiles para un largo número de especialidades y de especialistas, entre las que se encuentra la Logopedia y los logopedas. Haremos un pequeño recorrido desde que ideamos montar nuestra propia consulta hasta que recibimos a nuestros clientes.

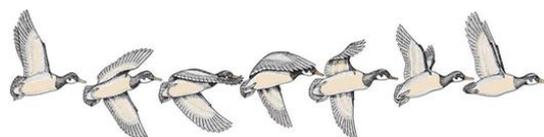
### *Evaluación de sitios webs: benchmarking, DAFO*

Cuando tomamos la iniciativa de crear nuestro propio empleo, una buena práctica que se viene haciendo tradicionalmente es hacer un estudio del estado de la cuestión en la zona donde queremos situarnos. En los últimos años se viene utilizando cada vez más el término benchmarking, término asociado tradicionalmente a grandes entidades empresariales, pero que actualmente se está aplicando al sector servicios, tanto públicos como privados. De forma resumida, se puede decir que el benchmarking no es más que una comparación con empresas afines a la nuestra para observar sus valores más positivos y aplicarlos a la nuestra, sin olvidar aportar siempre originalidad. Podríamos decir que es el “Busca, compara y si encuentras algo mejor...” que desde tiempos remotos se ha venido haciendo. Actualmente, si buscamos en la red información sobre este término, nos aparecerán gran cantidad de web que tratan sobre cómo llevarlo a cabo de la mejor forma posible.

Empezaremos a visualizar páginas web sobre logopedia y logopedas, seleccionaremos las que nos parezcan más relevantes dependiendo del enfoque que le queramos dar a la nuestra y pasaremos a hacer un análisis de las observadas para ver sus puntos fuertes y débiles. Sería conveniente realizar un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Para seleccionar nuestras webs a analizar, primero que hay que hacer una evaluación de las mismas y comprobar su fiabilidad. Factores como autoría, actualización, existencia de enlaces y legibilidad son indispensables para una primera evaluación. En los siguientes enlaces vemos artículos que nos establecen criterios de evaluación de sitios web. El primero de ellos más general y el segundo concretando en el campo de la salud:

Núñez Gudás, M. (2002). Criterios para la evaluación de la calidad de las fuentes de información sobre salud en Internet. *Acimed*, 10(5), 9-10  
<http://eprints.rclis.org/5136/1/criterios.pdf>



Ocaña, J.C. (2005). La evaluación de los sitios web. Disponible en: <http://www.historiasiglo20.org/curso/tema5.htm>

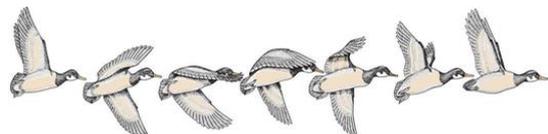
## *Cultura digital*

Tanto las páginas web como las redes sociales cada vez tienen más importancia en nuestras vidas y hoy en día es difícil encontrar un profesional que no tenga su espacio en la red. Estar o no en la web es algo que vas a decidir tú, así como las redes y espacios que quieres crear. Hay una gran variedad de ellas y sería aconsejable que antes te informes sobre las características de cada una de ellas para ir creando tu "Identidad digital". El siguiente artículo nos define muy bien este nuevo concepto que gira en torno a la actividad de una persona en la red, el rastro que va dejando una persona a través de su actividad en la red:

Giones-Valls, A., & Serrat-Brustenga, M. (2010). La gestión de la identidad digital: una nueva habilidad informacional y digital. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 24. (<http://bid.ub.edu/24/pdf/giones2.pdf>)

Otro término a tener en cuenta en relación con la cultura digital es Entorno Personal de Aprendizaje o PLE (*Personal Learning Environment*). Son herramientas, servicios y conexiones que empleamos para alcanzar diversas metas vinculadas a la adquisición de nuevas competencias. Este término está muy relacionado con nuestra "identidad digital" ya que, a través de las herramientas digitales que utilizamos en nuestro PLE vamos dejando una huella que conforma nuestra identidad digital. Pueden ser herramientas de la web 1.0 o de la web 2.0

- **webs 1.0** Páginas de sólo lectura, en las que el usuario no puede interactuar. En este apartado incluiremos las clásicas páginas webs personales o institucionales, donde la actualización la hace el propietario del sitio.
- **webs 2.0** Permiten compartir y colaborar entre distintos usuarios para la creación de contenidos. Aquí es donde se incluyen todas las redes sociales, entre las más populares Facebook y Twitter



Por último, resaltar el crecimiento que está teniendo el uso de Skype para pasar consultas, tanto dentro de los profesionales de la psicología como de la logopedia. No podemos dejar a un lado la oportunidad que nos ofrece la red para ofrecer nuestros servicios a más gente y más lejos.

### *MOOC: educación virtual, abierta y gratuita*

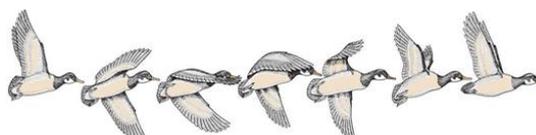
La formación continua a lo largo de la vida es otro de los aspectos que no podemos olvidar. Una actualización constante nos va a ayudar a ser más competitivos y ofrecer un trabajo de mayor calidad y con más valores añadidos. Esta formación podemos llevarla a cabo de forma presencial o no presencial, pero ya que estamos en “La Red”, nombraremos aquí los MOOC. Los MOOC ( Massive Open Online Course ), aparecen en 2007 y su crecimiento es progresivo y constante. Cada vez son más los usuarios que se inscriben a alguno de estos cursos. Las cualidades de ser virtuales, abiertos y en su gran mayoría gratis, hace que tenga una gran receptividad y crecimiento. MOOC es el término más popular, aunque también podemos encontrar las siglas en español COMA (Curso Online Masivo Abierto).

Cualquier persona capacitada puede diseñar e implementar un MOOC. En la web de Universia, encontramos un artículo que nos habla sobre plataformas donde poder realizar un MOOC:

(<http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2013/11/25/1065271/6-plataformas-realizar-cursos-mooc.html>)

De los Mooc más populares a nivel mundial nos encontramos con *Coursera* (<https://es.coursera.org/>), desarrollado por académicos de la Universidad de Stanford, actualmente cuenta con más de 60 instituciones colaboradoras y más de 3 millón de usuarios. *Mooc.es* (<http://mooc.es/>), alberga mooc de más de 150 universidades repartidas por todo el mundo.

Moodle es la plataforma por la que ha apostado la UGR para sumarse a esta iniciativa a través del Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV) creando la plataforma abierta UGR (<https://abierta.ugr.es/>)



Como conclusión, decir que los recursos mostrados aquí son sólo una pequeña muestra de lo que la Red de Redes nos ofrece, un ejemplo de las herramientas que encontramos en Internet y que sirven para aplicarlas a entornos profesionales, ganando así visibilidad y posicionamiento en la maraña de servicios globales de esta sociedad global en la que nos encontramos. Una vez identificado y definido el proyecto es hora de ponerse manos a la obra e ir seleccionando aquellos recursos que más apropiados se consideren. No hay que tratar de abarcar demasiado; una buena selección de recursos será más productiva y ayudará a tener una identidad digital clara y accesible. Por último, recordar que la formación continua a lo largo de la vida da seguridad al paso.

## **B.- Marco Profesional<sup>3</sup>**

### **I.- Perfil profesional del Logopeda**

Teniendo en cuenta lo desarrollado previamente sobre el Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía (página 5) nos adentramos ya específicamente en el campo de la profesión.

Los profesionales de la Logopedia se encargan de evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación humana, es decir, que afecten al lenguaje oral y escrito, habla, voz, audición, así como funciones orales no vocales.

Las salidas profesionales para los logopedas son diferentes en función de que los ámbitos de trabajo sean sanitario, educativo y/o asistencial, desempeñando su trabajo en empresas de carácter público o privado. La población destinataria del trabajo del logopeda abarca desde niños menores de un año hasta personas mayores.

Los centros donde los profesionales logopedas realizan su trabajo son clínicas y hospitales, colegios y centros de educación especial, escuelas de integración,

---

<sup>3</sup> *Guía para abrir un gabinete de logopedia* [http://www.coloan.org/adjuntos/adjunto\\_11.pdf](http://www.coloan.org/adjuntos/adjunto_11.pdf)  
*Perfil profesional del Logopeda. Consejo general de Colegios de Logopedas.*  
[http://www.coloan.org/downloads/perfil\\_profesional\\_logopeda.pdf](http://www.coloan.org/downloads/perfil_profesional_logopeda.pdf)



gabinetes psicológicos, de foniatría y de rehabilitación clínica, clínicas de audiología, etc.

La población actual va concienciándose de la necesidad de este profesional, como lo demuestra la contratación de logopedas en diferentes lugares como son los centros de mayores, asociaciones de diversa índole y algunos centros de día. La entrada al Espacio Europeo de Educación Superior está beneficiando a esta profesión con la formación de grado y postgrado en áreas de especialización como son la voz, la terapia miofuncional, el daño cerebral, la lectura y escritura, la atención temprana, etc.

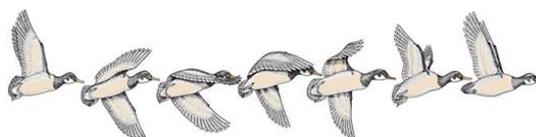
Es una carrera que tiende al autoempleo mediante la creación de centros específicos de logopedia dirigidos a personas discapacitadas, o bien a otros colectivos específicos como la infancia y la tercera edad. En estos casos es recomendable disponer de información específica en gestión empresarial.

## II.- ¿En qué pueden trabajar estos titulados?

Logopedia es una carrera muy demandada y que ofrece buenas perspectivas tanto en el sector público como en el privado. Podemos encontrar logopedas en hospitales, centros de salud, centros de mayores, centros educativos especializados, asociaciones, mutuas de accidentes, servicios sanitarios de empresas, centros de recuperación de lesionados cerebrales, centros de atención temprana y/o clínicas asistenciales privadas.

### *Sectores de actividad en los que puede trabajar un Logopeda*

- Sanidad pública y privada.
- Centros educativos.
- Conservatorios de música.
- Guarderías.
- Centros de rehabilitación y ambulatorios.
- Seguros y mutuas de accidentes
- Servicios de prevención.



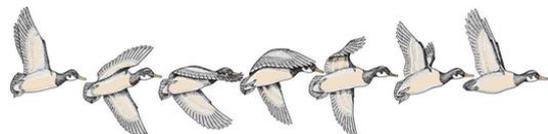
- Servicios sanitarios en empresas.
- Asistencia a domicilio.
- Servicios sociales.
- Clínicas de audiología.
- Gabinetes de foniatría.
- Gabinetes psicopedagógicos.
- Asociaciones de diversa índole y ONG's.
- Centros de día y residencias de mayores.
- Centros de atención temprana.
- Centros especiales.
- Clínicas asistenciales privadas.
- Escuelas de doblaje e interpretación.
- Medios de comunicación: radio y televisión.

### **III.- Nuevos empleos y ocupaciones más demandadas**

- Logopeda en centros privados de rehabilitación y lenguaje.
- Logopeda en asociaciones de diversa índole.
- Logopeda especialista en voz y dicción.
- Logopeda en centros de mayores.
- Logopeda especialista en sistemas alternativos de comunicación y TIC.

Se recomienda la formación en:

- Prácticas en empresas.
- Idiomas.



- Conocimientos de informática.

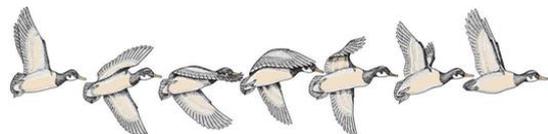
## IV.- Centros de Logopedia en Granada

### *Asociaciones y Centros de Atención Temprana*

Asociación AGREDACE - C/ Poeta Vicente Aleixandre, 2, bajo (Granada).  
 Asociación Autismo Granada - Avda. Argentinita, 6 (Granada).  
 Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Granada ALTAAMID - C/ Gracia, 29 (Granada).  
 Asociación de Limitados de la voz y laringectomizados AECC - C/ Tórtola, 3, bajo (Granada).  
 Asociación Ictus NEURO-AFEIC - Avda. Cádiz, 46, bajo. Edif. Orense, B (Granada).  
 Asociación Pro-Discapacitados Psíquicos Jabalcón - Baza (Granada).  
 Asociación Síndrome de Down (GRANADOWN) - C/ Perete, 36 (Granada).  
 ASPACE Granada - C/ Mercedes Gaibrois, 39 (Granada).  
 ASPRODES - C/Alcalá de Henares, 10, local (Granada).  
 Clínica de desarrollo infantil del sur - C/ San Pedro Mártir, 11. Planta 1 (Granada).  
 Cruz Roja Granada - Carretera Nacional 432, Km 420, Pinos Puente (Granada).  
 Parkinson Granada - C/ Santa Clotilde 30, bajo (Granada).  
 Vale. Asociación a favor de personas con discapacidad intelectual. - Avda. del Vélez 25, Barriada de Marchena, Dúrcal (Granada).  
 CAIT Alhama de Granada - C/ Cuba 37, Alhama de Granada (Granada).  
 CAIT SAN RAFAEL - C/ San Juan de Dios (Hospital de S. Rafael) (Granada).

### *Centros Clínico-sanitarios privados (autónomos)*

ALITER - C/ Alhama, 33 Bl 11, 2º A (Granada).  
 Centro ÁBACO - C/ Parra Alta Cartuja, 2, 5º B (Granada).  
 Centro Háblame - Avda. de la Estación, 2 entresuelo D, (Almería).  
 Centro Inés García Silva - C/ S. Marcos, 18, Linares, (Jaén).  
 Clínica CEM - C/ Dr. Guirao Gea (edificio Fleming, Bajo) (Granada).  
 Clínica Galey - C/ María Pita, local 13, Churriana de la Vega, (Granada).  
 Fonemas - C/ Iglesia, 1. Baeza, (Jaén).



Gabinete Virginia López López - C/ Encina 9, Maracena (Granada).  
 Instituto de Otorrinolaringología Dr. Olóriz - Avda. Dr. Olóriz, 2. Dupl. 1º.  
 (Granada).  
 Logopedia Beatriz Fernández - Pº Bomba 12 (Granada).  
 Logopedia Dulce Ros de Castro - Carretera Dílar 3, Ogíjares, (Granada).  
 Logopedia Nuria Mendoza Palacios - Emperatriz Eugenia 8 (Granada).  
 Logopedia Soledad García - Palma 10, Motril (Granada) (Granada).  
 Voz y Lenguaje - Avda. Francisco Ayala, 85, portal 6, bajo B (Granada).  
 Cariátides Psicólogos y Logopedas - C/ Cárcel Baja 1, 2º C (Granada).  
 Logopedia y Psicopedagogía Cuéntame - C/ Joan Miró 2. La Zubia (Granada)  
 Psicología y Logopedia Mª Dolores Bueno Rodríguez - Avda. José de Mora 16,  
 bajo, Baza (Granada).  
 Soluciona Psicología y Formación - Cno. De la Zubía 27 (Granada).

### *Hospitales*

Complejo Hospitalario Universitario de Granada. Servicio de Logopedia. Granada.

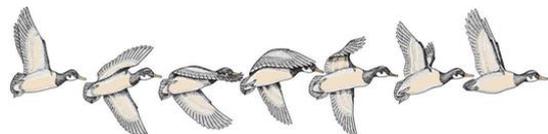
## **V.- Infraestructura, material y ayuda necesaria específica en un centro de logopedia**

### *Local aconsejado para crear un centro logopédico. Requisitos específicos*

Es obligatorio solicitar en sanidad el NICA (número de identificación de consulta autorizada por sanidad) para poder abrir un centro de Logopedia. Primero se solicita una licencia de instalación y posteriormente, una vez tramitada y autorizada, se solicita la licencia de funcionamiento. Los requisitos mínimos exigibles por Sanidad para una consulta con la unidad asistencial de Logopedia son:

#### *Locales*

El centro deberá carecer en su diseño de barreras arquitectónicas que permitan el acceso de usuarios con limitaciones en la movilidad, tanto en su acceso desde el



exterior de la Unidad (rampas en la entrada de la consulta a pie de calle...), como en las circulaciones interiores de la misma destinadas a usuarios.

El centro dispondrá, además de adecuada iluminación (es preferible que haya grandes ventanales para utilizar la luz natural y evitar en lo posible las habitaciones que no lo posean, sobre todo en las salas de rehabilitación donde trabajamos directamente con el paciente/usuario) y buena ventilación. Debemos de disponer en el centro de señalización de emergencia, sistemas antiincendios, accesibilidad y otros sistemas que afecten a la seguridad de las personas.

Para la acreditación de los requisitos anteriores el centro deberá tener a disposición los permisos, licencias, proyectos, certificaciones, etc. que se exijan en ese municipio.

El centro deberá contar con áreas o espacios diferenciados y se distinguirán mínimamente:

Área de recepción - administración - archivo (despacho dotado al menos con mesa de entrevistas y sillas y sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad de datos).

Sala de espera.

Aseo/s público adaptado a minusválidos, al menos alguno de ellos.

El centro dispondrá de carteles anunciadores de la *normativa antitabaco*.

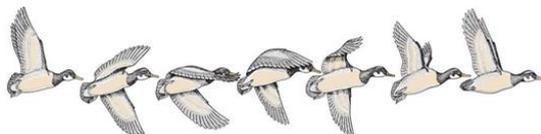
### *Personal*

En lugar destacado del área de recepción figurará la relación completa del personal sanitario del centro, con expresión de cualificación o, en su caso, titulación profesional que ostenta (diplomado/graduado en logopedia).

### *Requisitos de organización y funcionamiento*

El centro deberá disponer del documento escrito “Cartera de Servicios” donde se recoge la totalidad de la oferta de servicios y técnicas de tratamiento que oferta el centro, estando la misma actualizada (ej. Tratamiento de voz, disfemia, tratamiento de afasias...etc.).

Deberá disponer de un Modelo definido y establecido de Historia Clínica. Verificable además de la documentación habitual, la exigencia de:



Autorización o Consentimiento Informado firmado por el paciente o representante legal para el tratamiento.

Protocolos (test, evaluaciones...).

El centro dispondrá de los equipos y el material de archivo, con sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad de los datos, en el sentido que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En la utilización de equipos informáticos en los que se guardan datos de salud, además de ser declarados los ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos, éstos deberán contar con accesos restringidos y datos encriptados.

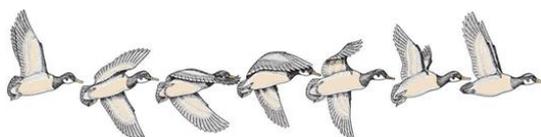
El centro dispondrá de libro de sugerencias y reclamaciones.

#### *Material mínimo indispensable en un centro de atención de logopedia*

- Espejo de 135 x 90 cm.
- Camilla.
- Teclado (al menos 3 octavas).
- Frecuenciómetro.
- Sonómetro.
- Baterías de evaluación del lenguaje, habla, voz, audición, Neurolingüística y deglución.
- Instrumentos sonoros calibrados frecuentemente.
- Depresores linguales.
- Guantes de látex.
- Cronómetro.
- Pajitas, velas, globos.
- Diferentes materiales para desarrollar el soplo (en niños y adultos en los que el soplo esté alterado o debilitado).
- Diferentes sistemas informáticos (de rehabilitación) que favorezcan el avance y desarrollo en el proceso terapéutico.

#### *Instalaciones y equipos opcionales que permitan mejorar la calidad asistencial y evolutiva del proceso terapéutico*

- Programa acústico de Voz. (PC-VOX, Dr. Speech, ATMOS...etc).
- Cámara de Gessell



- Tecnología aplicada a la rehabilitación de los diferentes procesos tales como:
  - ✚ Materiales que estimulen la discriminación auditiva,
  - ✚ Materiales informáticos relativos a la rehabilitación de la voz,
  - ✚ Materiales relativos a la rehabilitación neurolingüística.
  - ✚ Vídeos explicativos relativos al proceso del paciente.
  - ✚ Guías de ejercitación de los diferentes procesos terapéuticos.

### *Publicidad necesaria para un buen inicio y un mejor progreso a largo plazo*

Aunque ya sabemos que la mejor publicidad es el “boca a boca”, es decir, la que hace el propio usuario o paciente tras una visita satisfactoria a la consulta, mientras que no tengamos clientes, habremos de realizar nuestra propia publicidad por otros medios.

Al inicio debemos de buscar una publicidad que abarque a gran número de población pero con un coste cero. Está claro que a través de internet la mayoría de la población satisface sus necesidades, ya sea para solicitar información, localización, especializaciones... del servicio que demande, en nuestro caso de la Logopedia. Será conveniente la creación de una página web, como se explica en el apartado “Sobre recursos en la red de apoyo al autoempleo” (página 13). La elaboración de trípticos o dípticos informativos... cualquier soporte físico en papel, es económica y podríamos entregarlas en colegios, guarderías, geriátricos, residencias, centros de salud, hospitales, clínicas dentales, centros audiológicos, etc.

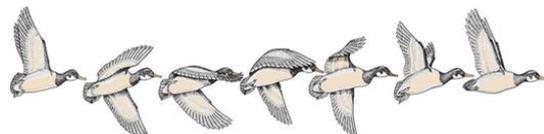
En la publicidad debemos informar qué es lo que ofertamos, evaluaciones, diagnósticos, tratamientos... las patologías a tratar, si poseemos alguna especialización, etc. Facilitar la dirección de la consulta, uno o varios teléfonos, horarios, correo electrónico, si damos tratamiento a domicilio...

### *Ayudas específicas para crear un centro de logopedia*

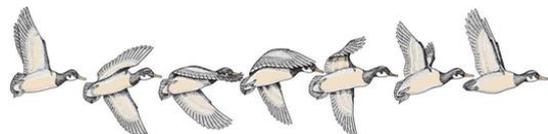
Las que se han mencionado ya anteriormente en la página 12.

### *Documentación de apoyo para el logopeda de vanguardia*

Enumeramos una serie de líneas temáticas de posibles manuales que son de interés en toda consulta de logopedia:



- Manual de Alteraciones del desarrollo del lenguaje. Neurolingüística.
- Diccionario logopédico.
- Diccionario de términos médicos.
- Diccionario terminológico de Motricidad Orofacial.
- Manual de Afasia y de Terapia.
- Manual del proceso Lectoescritor.
- Manual de voz (normal y patología) hablada y cantada.
- Deficiencia auditiva. Manual de estimulación auditiva, verbo-tonal, diccionario de Lengua de Signos...
- Sistemas Alternativos Aumentativos de Comunicación.



Colaboran<sup>4</sup>:



**FONEMAS**  
LOGOPEDIA, PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA  
Directora Clínica de Rehabilitación Foniatría/Logopedia:  
María Fuensanta Herrera Torres



UGR

Universidad de Granada  
Biblioteca Universitaria



UGR

Universidad  
de Granada

<sup>4</sup> Esta Guía de Autoempleo se ha realizado gracias a la ayuda recibida a través del Proyecto PID 13-58 del Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes del Secretariado de Innovación Docente (actual Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada)

